Presidencia de la República
Secretaría de Acción Social

RESOLUCION N° 075/2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA ADJUDICACIÓN Y LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA TAPE RUVICHA S.A.E.C.A, EN EL LLAMADO DE MANTENIMIENTO DE CAMIONETAS DE LA MARCA FORD RANGER, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN.

Asunción, 01 de febrero de 2011.

VISTO: La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003;

El Decreto Reglamentario Nº 6.071/2011 por el cual se reglamenta la Ley Nº 4.249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011".

La Resolución Nº 1817/2010, Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a gestionar el inicio del Llamado Ad Referéndum a la Aprobación del Presupuesto General para el Periodo 2.011, de la Secretaría de Acción Social, en la modalidad de Contratación Directa por Vía de la Excepción, para los "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Camionetas para el Periodo 2.011 de las Marcas Ford tipo Ranger con la Firma TAPERUVICHA S.A. – Marca Mahindra con la Firma RIEDER Y CIA. S.A.C.I. – Marca SSANG YONG con la Firma CENSER S.R.L.

La Resolución Nº 1820/2010, Por la cual se aprueban los Pliegos de Bases y Condiciones para los Llamados Ad Referéndum a la Aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación del Periodo 2.011.

El Memorandum C.E Nº 007/2011, del Comité de Evaluación por el cual se solicita Autorización vía Resolución para la Adjudicación de los llamados detallados en el adjunto. Se adjunta Fotocopia certificada del Acta de Apertura Nº 099, Fotocopia Certificación Presupuestaria, Fotocopia Certificada Informe del Comité de Evaluación Nº 11/2011 y sus anexos 1, 2 y 3. Fotocopia Certificada Informe Ejecutivo de Auditoría Interna Nº 0008/2011.

CONSIDERANDO: Los requerimientos legales regidos para las Contrataciones Públicas, correspondiente al Llamado de Mantenimiento de Camionetas de la marca FORD Tipo Ranger, bajo la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción, con **ID N° 206.286/2010** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las recomendaciones efectuadas en el informe Nº 11/2011 del Comité de Evaluación de fecha 27 de Enero de 2.011, en el cual manifiesta: "Realizado los análisis pertinentes el Comité de Evaluación, por los aspectos indicados precedentemente y en uso de sus atribuciones, recomienda la adjudicación a la firma: **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.** La adjudicación se formalizará mediante la suscripción de un Contrato Abierto, donde el Monto Mínimo será de G. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos millones) y el Monto Máximo será de G. 250.000.000 (Guaraníes Doscientos cincuenta millones), en base a los precios unitarios presentados por el Oferente en su propuesta económica, precio que será parámetro en la ejecución de la Contratación. La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, la disponibilidad presupuestaria, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL RESUELVE:

Artículo 1°.- **Adjudicar** a la firma **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.,** en el llamado de Mantenimiento de Camionetas de la Marca FORD tipo Ranger, bajo la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción.

Artículo 2°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de la firma **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. por un monto mínimo de Gs 200.000.000** (Guaraníes Doscientos millones) y un monto máximo de **Gs. 250.000.000** (Guaraníes Doscientos cincuenta millones). La misma se formalizará mediante la suscripción de un Contrato Abierto.

Artículo 3°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Es copia del original

Abog. Ivo A. Riveros G.
Secretaria General
Secretaría de Acción Social

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Oscar Hugo Richer Florentín
Ministro Secretario Ejecutivo